

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

MINISTERIO DE ENERGÍA

COMISIÓN NACIONAL
DE ENERGÍA

Marzo 2019

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Edificio Santiago DownTown,
Torre 4, Piso 13, Santiago Centro, 56 2 27972600

www.cne.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Energía	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2018	8
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022	14
5. Anexos	17
Anexo 1: Identificación de la Institución	18
Anexo 2: Recursos Humanos	21
Anexo 3: Recursos Financieros	31
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	36
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 – 2018	38
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	40
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	40
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	40
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	43
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.	45
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2018	45
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	45
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018	45

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Energía

Comisión Nacional de Energía Avances de la Gestión 2018

La Comisión Nacional de Energía (CNE) tiene la misión de generar condiciones para un desarrollo seguro, sostenible, diversificado y de precios eficientes de los mercados energéticos chilenos a través de la generación de propuestas al Ministerio de Energía de carácter regulatorio que permitan cumplir los objetivos de política pública, monitoreo, análisis, tarificación y dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad, así como asesorar a las autoridades en las materias del sector energético.

De esta manera, la CNE cumple un rol estratégico dentro del Ministerio de Energía, siendo una institución clave para el desarrollo del sector y para el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Ruta Energética 2018-2022. Este primer año fue uno de mucho trabajo, llevándose a cabo múltiples procesos regulatorios que permiten el desarrollo armónico de este sector.

Durante el año 2018 la Comisión Nacional de Energía realizó un amplio trabajo de elaboración y actualización de normas técnicas para el funcionamiento de los mercados eléctricos, entre las que se cuentan: Anexo Técnico Sistemas de Medición, Monitoreo y Control; Norma Técnica para la Programación y Coordinación de la Operación de Unidades que Utilicen Gas Natural Licuado Regasificado; Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio para Sistemas Medianos; Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio; Norma Técnica de Servicios Complementarios; entre otras.

En términos del segmento de la transmisión eléctrica, se emitió el Informe Técnico Preliminar que contiene el plan de expansión para el año 2018, el cual incluye 55 obras de expansión tanto para el Sistema Nacional como para los Sistemas Zonales, con un monto total de inversión estimado en US\$1.418 millones de dólares. Dicho Plan de Expansión incluye la primera línea en corriente continua que tendrá el país con una extensión de 1.500 kilómetros. Adicionalmente, la Comisión aprobó el Informe Técnico Final de Calificaciones de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el período 2020-2023, el cual establece la identificación de las instalaciones de transmisión en los segmentos de transmisión nacional, transmisión zonal o sistemas dedicados.

En cuanto al servicio concesionado de distribución durante el 2018 la Comisión aprobó mediante un nuevo informe técnico la actualización de Fórmulas Tarifarias para Concesionarias de Servicio Público de Distribución, en atención a recoger las inversiones y costos necesarios para el cumplimiento de las exigencias establecidas en la Norma Técnica de Calidad de Servicio para sistemas de distribución, a través de la cual se busca reducir los tiempos de interrupción del suministro.

En el marco de los procesos tarifarios regulares que son llevados a cabo por la Comisión, durante el año 2018 se publicaron en los meses de enero y julio, respectivamente, el Informe Técnico Definitivo de Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional y de Ajuste y Recargos por Aplicación del Mecanismo de Equidad Tarifaria Residencial y el Informe Técnico Definitivo de Fijación de Precios de Nudo de Corto Plazo del Sistema Eléctrico Nacional. En adición a los

procesos anteriores, durante 2018 se aprobaron los Informes Técnicos de Estudio de Planificación y Tarifación de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó y Hornopiren.

Con respecto a la regulación de la industria del gas en Chile, a fin de velar por un adecuado cobro de tarifas de gas, y en el marco de la nueva regulación introducida por la Ley N° 20.999 sobre los servicios del gas, la CNE dio a conocer los resultados del segundo proceso de chequeo de rentabilidad de las empresas concesionarias de distribución de gas de red. Adicionalmente, en relación al proceso de fijación de tarifas del servicio de gas y servicios afines aplicables a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, se constituyó el comité de licitación, adjudicación y supervisión del Estudio de Costos, el que culminó con la presentación de sus resultados en una audiencia realizada en la ciudad de Punta Arenas en noviembre de 2018. Este proceso aún está en curso, y se espera que a fines del primer semestre de 2019 se dicte el decreto supremo correspondiente por parte del Ministerio de Energía.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Energía elaboró un informe respecto de las licitaciones de suministro eléctrico para clientes regulados, en el cual, luego de realizar estimaciones de crecimiento de la demanda de clientes regulados hacia el año 2038, se estableció la necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación para el suministro a partir del año 2025.

Por último, es destacable que en 2018 la CNE se constituyó como el primer regulador del sector energético a nivel mundial en usar la tecnología de encriptación de información "blockchain" para mejorar la seguridad, calidad y certeza de datos que son publicados en la plataforma web "Energía Abierta", lo que fue reconocido al recibir el Premio Nacional de Innovación Avonni 2018, en la categoría innovación pública del Laboratorio de Gobierno.

Con todo, la Comisión Nacional de Energía es un organismo técnico que cumple con funciones que permiten disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica, por lo que su labor es fundamental para el buen funcionamiento del sector energético en Chile y para que el Ministerio de Energía pueda cumplir con los compromisos asumidos en la Ruta Energética.



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ENERGÍA
SUSANA JIMÉNEZ SCHUSTER
MINISTRA DE ENERGÍA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y contraer obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por Intermedio del Ministerio de Energía. Su decreto Ley N° 2.224 de 1978, fue modificado por la Ley N° 20.402 del 3 de diciembre de 2009 que crea el Ministerio de Energía.

Su función es analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica.

Para el desarrollo de sus funciones, la CNE se organiza a través de siete departamentos y tres unidades. Los departamentos Eléctrico e Hidrocarburos apuntan a la provisión de los productos estratégicos, existiendo dos departamentos – Regulación Económica y Jurídico- orientados a dar asesoría técnica, un departamento de Información, Estadísticas y Participación Ciudadana, a los que se suman los departamentos y/o unidades orientadas a brindar apoyo, administración y gestión (los departamentos de Administración y Finanzas, y de Gestión de Personas y Calidad de Vida Laboral; y las unidades de Gestión, de Auditoría y de Comunicaciones).

La Dotación de la CNE es de 95 personas y está compuesta por un equipo multidisciplinario de profesionales, entre los cuales destacan ingenieros, abogados y técnicos. La CNE dispone de una única oficina en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y su principal canal de comunicación con la ciudadanía es su sitio web www.cne.cl

La Comisión tiene por misión generar condiciones para el desarrollo confiable, sustentable, inclusivo y de precios razonables de los Mercados Energéticos chilenos a través de su regulación, monitoreo, análisis, tarificación y dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad y asimismo asesorar a las autoridades en las materias del sector energético, mediante propuestas y análisis de carácter regulatorio. En general, las funciones de la CNE se orientan a tres ámbitos de acción, cada uno de ellos representa un fin en sí mismo y se enfoca en el cumplimiento de objetivos.

Durante el año 2018, a las actividades realizadas por la Comisión Nacional de Energía se enmarcaron principalmente en las siguientes líneas de trabajo:

- **Plan de Expansión de la Transmisión 2018;** En el mes de noviembre de 2018 aprobó el Informe Técnico Preliminar que contiene el Plan de Expansión Anual de la Trasmisión

correspondiente al año 2018. Dicho informe fue elaborado dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 87° y 91° de la Ley General de Servicios Eléctricos

- **Definición de Servicios Complementarios;** en diciembre de 2018 la Comisión Nacional de Energía aprobó el Informe de Definición de Servicios Complementarios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72°-7 de Ley N° 20.936. En dicho informe se presenta una definición de los servicios complementarios (Control de Frecuencia, Control de Tensión, Control de Contingencias y Plan de Recuperación de Servicio) y sus categorías, en atención a las necesidades de seguridad y calidad de los sistemas eléctricos y las características tecnológicas de dichos servicios.
- **Desarrollo de Propuestas Normativas;** Durante el año 2018, se desarrolló el "Plan Normativo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica", de conformidad en lo establecido en el Artículo 72-19 de La Ley General de Servicios Eléctricos. En atención a dicho Plan Normativo, se constituyeron Comités Consultivos y se aplicó el procedimiento establecido en el Reglamento de Dictación de Normas Técnicas, para las sesiones de trabajo y funcionamiento de los comités respectivos.
- **Licitación de Suministro,** En el mes de octubre de 2018 la Comisión Nacional de Energía publicó el "Informe Final de Licitaciones", en atención al artículo 131° ter de la Ley General de Servicios Eléctricos. En el informe se determina la proyección de demanda eléctrica de los clientes regulados del Sistema Eléctrico Nacional para el periodo 2018-2038, el nivel de contratación de las empresas distribuidoras y la proyección de necesidades de suministro y de licitaciones resultantes para los próximos años
- **Proyección de la Demanda,** En el mes de diciembre de 2018 la Comisión Nacional de Energía publicó el "Informe Preliminar de Previsión de Demanda 2018 – 2038. Sistema Eléctrico Nacional y Sistemas Medianos". En el informe se distinguen los grupos de consumo de clientes regulados y clientes libres. Se utilizó los antecedentes entregados por las empresas concesionarias de servicio público de distribución y el Coordinador. Para el periodo de análisis del informe se estima un crecimiento de un 2,42% anual de la demanda del Sistema Eléctrico Nacional.
- **Fijación de Precios de los Segmentos del Sector Eléctrico,** durante el año 2018 se publicaron en los meses de enero y julio, respectivamente, el "Informe Técnico Definitivo de Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional y de Ajuste y Recargos

por Aplicación del Mecanismo de Equidad Tarifaria Residencial" y el "Informe Técnico Definitivo de Fijación de Precios de Nudo de Corto Plazo del Sistema Eléctrico Nacional".

- **Monitoreo de Mercado.** Durante el año 2018, se aprobaron, las "Bases Técnicas y Administrativas Definitivas del Estudio de Costos al que se refiere el artículo 40-M de la Ley de Servicios de Gas, para el proceso tarifario de Servicios de Gas y Servicios Afines aplicables a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena". Adicionalmente se dieron a conocer los resultados del segundo proceso de chequeo de rentabilidad de las empresas concesionarias de distribución de gas de red, correspondiente al año calendario 2017, en el marco de la nueva regulación introducida por la Ley N° 20.999.
- **Transformación digital del Sector Energético.** En abril de 2018 se comenzó a utilizar la tecnología de Blockchain para certificar información del sector energético, convirtiéndose en la primera institución pública chilena y el primer regulador del sector energético a nivel mundial en usar dicha tecnología de seguridad de la información.



The image shows an official blue ink stamp and a handwritten signature. The stamp is circular and contains the text "REPUBLICA DE CHILE" at the top, the national coat of arms in the center, and "SECRETARIO EJECUTIVO" and "Comisión Nacional de Energía" at the bottom. Overlaid on the stamp is a large, stylized blue ink signature that reads "Venegas". Below the signature, the name "JOSÉ VENEGAS MALUENDA" and the title "SECRETARIO EJECUTIVO" are printed in blue capital letters.

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Plan de Expansión de la Transmisión 2018

En el mes de noviembre de 2018 aprobó el Informe Técnico Preliminar que contiene el Plan de Expansión Anual de la Trasmisión correspondiente al año 2018. Dicho informe fue elaborado dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 87° y 91° de la Ley General de Servicios Eléctricos. Para la elaboración de las propuestas de expansión, la Comisión Nacional de Energía consideró las propuestas presentadas por los promotores de proyectos de expansión de la transmisión y los informes enviados por el Coordinador con su propia propuesta de expansión.

En el caso del Sistema de Transmisión Nacional, se presenta un total de 13 obras de expansión, con una inversión estimada en US\$1.253 millones de dólares. Se distinguen 9 ampliaciones de obras existentes por un monto de US\$57 millones de dólares y 4 obras nuevas por un total de US\$1.196 millones de dólares.

Cabe destacar el proyecto de obra nueva “Nueva Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre”, el cual consiste en la construcción de una línea de transmisión HVDC en configuración de bipolo con retorno metálico de una extensión de 1.500 Km y la construcción de subestaciones convertoras Kimal y Lo Aguirre para una capacidad de transmisión de 2.000 MW por polo. Este proyecto reforzará el Sistema de Transmisión Nacional permitiendo proveer con la capacidad de transporte necesaria para la energía de nuevos proyectos renovables a ser instalados en la zona norte del país.

Respecto del Sistema de Transmisión Zonal, se presenta un total de 42 obras de expansión, con una inversión estimada en US\$165 millones de dólares. Se distinguen 34 ampliaciones de obras existentes por un monto de US\$69 millones de dólares y 8 obras nuevas por un total de US\$ 96 millones de dólares.

Transformación digital del Sector Energético

La Comisión Nacional de Energía comenzó en abril de 2018 a utilizar la tecnología de Blockchain para certificar información del sector energético, convirtiéndose en la primera institución pública chilena, y el primer regulador del sector energético a nivel mundial, que lleva a cabo esta acción. Este hecho fue reconocido por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) como una de las 20 medidas más innovadores del sector energético a nivel mundial en el marco de la Innovation Week 2018 realizado en el mes de septiembre en Alemania.

Para la primera etapa del proyecto, se incluyó información de la capacidad instalada eléctrica nacional, los precios medios de mercado, los costos marginales, los precios de hidrocarburos, el cumplimiento de la ley de ERNC, la generación eléctrica de sistemas medianos, los factores de emisión, las instalaciones de generación residencial, y tecnología de Blockchain para certificar información del sector energético, entre otras lo cual permite resguardar que dicha información no será modificada, adulterada, eliminada o hackeada.

A esta innovación, la CNE sumó el lanzamiento en abril de 2018 de la plataforma “Energía Región” (www.energiaregion.cl), la que contiene información del sector eléctrico y de hidrocarburos para cada una de las 16 regiones del país. Se debe agregar además la implementación del primer portal de APIs (Application Programming Interfaces) abiertas del sector energético, “Energía Desarrolladores”, que tiene como objetivo agilizar el desarrollo de nuevos servicios digitales (por ejemplo: aplicaciones móviles, visualizaciones, análisis de datos), aplicación dirigida a la comunidad de desarrolladores de software y organizaciones del sector energético privadas o públicas.

Adicionalmente, la CNE con el objetivo de impulsar una mayor transparencia de la información energética para la ciudadanía y los actores del sector, puso a disposición de la comunidad distintas herramientas informativas, como es el caso del “Anuario Estadístico de Energía 2017”, Reporte Diario, Reporte Mensual, Reporte ERNC y el Reporte Energético Financiero. También durante el año 2018 se inició el desarrollo de la tecnología Chat Bot, sistema robot informativo que dará soporte y guiará la búsqueda de información y estadísticas energéticas que proporciona la Comisión Nacional de Energía a la ciudadanía a través de su plataforma web.

Asimismo, durante 2018, nuestra institución mantuvo disponible para la ciudadanía las plataformas de precios en línea de Bencina en Línea, Gas en Línea, Gas de red y Kerosene en Línea y las APP Bencina en Línea y Calefacción en Línea.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A. En el Ámbito de Desarrollo de Propuestas de Normativas

En su rol de elaboración de las Normas Técnicas necesarias para el correcto funcionamiento del sector, la CNE definió en el mes de enero, de conformidad en lo establecido en el Artículo 72-19 de La Ley General de Servicios Eléctricos, el “Plan Normativo Anual para la Elaboración y Desarrollo de la Normativa Técnica Correspondiente aplicándose.

- Elaboración de Anexo Técnico Sistemas de Medición, Control y Monitoreo

- Modificación Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- Modificación Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD.
- Modificación de Norma Técnica de Conexión y Operación de EG (NetBilling).
- Elaboración Anexo Técnico Diseño de Instalaciones de Transmisión.
- Procedimiento Normativo sobre Programación de la Operación.
- Procedimiento Normativo sobre Declaración de Costos Variables
- Procedimiento Normativo sobre Cálculo de Costos Marginales.
- Procedimiento Normativo sobre Transferencias Económicas.
- Modificación de la Norma Técnica GNL.
- Elaboración Norma Técnica de Servicios Complementarios.

B. En el Ámbito de Fijaciones de Precios de los Segmentos del Sector Eléctrico

En el marco de los procesos tarifarios regulares que son llevados a cabo durante el año 2018 se publicaron en los meses de enero y julio, respectivamente, el “Informe Técnico Definitivo de Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional y de Ajuste y Recargos por Aplicación del Mecanismo de Equidad Tarifaria Residencial” y el “Informe Técnico Definitivo de Fijación de Precios de Nudo de Corto Plazo del Sistema Eléctrico Nacional”.

En el ámbito del servicio concesionado de distribución durante el mes de marzo se aprobó mediante un nuevo informe técnico “Actualización de Fórmulas Tarifarias para Concesionarias de Servicio Público de Distribución”, en atención a recoger las inversiones y costos necesarios para el cumplimiento de las exigencias establecidas en la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución y que no fueron incluidas en el Valor Agregado de Distribución, correspondiente al cuatrienio noviembre 2016 – noviembre 2020, el cual fue utilizado para las tarifas de suministro de electricidad fijadas en el Decreto Supremo N°11T del año 2016. La actualización de costos se enmarca en lo establecido en el Artículo 187° de La Ley General de Servicios Eléctricos, bajo el cual las empresas concesionarias del servicio público de distribución y la Comisión Nacional de Energía suscribieron un acuerdo unánime para efectuar un nuevo estudio de tarifas.

En el ámbito de los Sistemas Medianos y en conformidad al Artículo 173° de la Ley General de Servicios Eléctricos, durante el mes de agosto se aprobó el “Informe Técnico de Estudio de Planificación y Tarifación del Sistema Mediano de Hornopirén”, el “Informe Técnico de Estudio de Planificación y Tarifación de los Sistemas Medianos de Aysén, General Carrera y Palena” y “Informe Técnico de Estudio de Planificación y Tarifación del Sistema Mediano de Cochamó”. Finalmente, en octubre se aprobó el “Informe Técnico de Estudio de Planificación y Tarifación de los Sistemas Medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams”.

C. En el Ámbito del Monitoreo de Mercado

En el mes de febrero la CNE aprobó las “Bases Técnicas y Administrativas Definitivas del Estudio de Costos, para el proceso tarifario de Servicios de Gas y Servicios Afines aplicables a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena” (al que se refiere el artículo 40-M de la Ley de Servicios de Gas).

Durante el mes de octubre, se dio a conocer los resultados del segundo proceso de chequeo de rentabilidad de las empresas concesionarias de distribución de gas de red, correspondiente al año calendario 2017, ello en el marco de la nueva regulación introducida por la Ley N° 20.999. Cabe señalar que dicho proceso se finalizó antes del plazo legal debido a que el Informe Anual de Chequeo de Rentabilidad dictado por la CNE no fue objeto de discrepancias por parte de las respectivas empresas.

En apoyo a su rol de Monitoreo de Mercado y a la implementación de diversos procesos de tarificación durante el año 2018 se realizaron los siguientes estudios:

- Análisis AT SMMC desde el punto de vista de las exigencias asociadas a las características electrónicas, mecánicas y metroológicas
- Análisis regulatorio ante la entrada de nuevos productos y/o servicios
- Estudio de Cargos asociados al Acceso abierto en instalaciones de Transmisión
- Estudios de Precios de Elementos de Transmisión
- Estudios Eléctricos y Desarrollo de Proyectos de las necesidades de expansión del Sistema de Transmisión del SING y del SIC
- Estudio Anual Chequeo de rentabilidad: Determinación de plazos de construcción de obras y flujos de fondos para valorar los intereses intercalarios de los activos de las instalaciones de gas; entre otros.

D. En el ámbito de Determinación de Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo

En relación al proceso de fijación de tarifas del servicio de gas y servicios afines aplicables a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, durante el año 2018 se procedió a la constitución del Comité de licitación, adjudicación y supervisión del Estudio de Costos. Este estudio culminó con la presentación de sus resultados en una Audiencia Pública realizada en la ciudad de Punta Arenas en noviembre de 2018.

En el mes de diciembre, la Comisión Nacional de Energía aprobó el “Informe Técnico Preliminar del proceso de fijación de tarifas del servicio de gas y servicios afines aplicable a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena”.

E. En el Ámbito de Competitividad del Mercado

En el mes de octubre la Comisión Nacional de Energía publicó el “Informe Final de Licitaciones”, en atención al artículo 131° de la Ley General de Servicios Eléctricos. En este informe se determina la proyección de demanda eléctrica de los clientes regulados del Sistema Eléctrico Nacional, período 2018-2038, el nivel de contratación de las empresas distribuidoras y la proyección de necesidades de suministro y de licitaciones resultantes para los próximos años.

De acuerdo a los resultados del Informe Final de Licitaciones, los requerimientos de suministro de largo plazo de las empresas distribuidoras para el año 2024 se encontrarían cubiertos con los excedentes disponibles ese año. En tanto, para el año 2025 se prevén necesidades de suministro por 4.647 GWh, lo cual originaría un nuevo proceso licitatorio que sería adjudicado durante el año 2019.

F. En Ámbito de Proyección de la Demanda

En el mes de diciembre la Comisión Nacional de Energía publicó el “Informe Preliminar de Previsión de Demanda 2018 – 2038. Sistema Eléctrico Nacional y Sistemas Medianos”. En el informe se distinguen los grupos de consumo de clientes regulados y clientes libres. Se utilizó los antecedentes entregados por las empresas concesionarias de servicio público de distribución y el Coordinador. Para el período de análisis del informe se estima un crecimiento de un 2,42% anual de la demanda del Sistema Eléctrico Nacional.

G. En el Ámbito de Valorización de Instalaciones de Transmisión

Respecto del proceso de valorización de las instalaciones de la transmisión, en el mes de febrero la Comisión Nacional de Energía aprobó las “Bases Técnicas y Administrativas Definitivas para la Realización de los Estudios de Valorización de los Sistemas de Transmisión” (en cumplimiento al Artículo 105° de la Ley General de Servicios Eléctricos). Cabe señalar que con estas bases se da inicio al primer proceso de valorización conjunta de los sistemas de transmisión nacional, zonal, del sistema de transmisión para polos de desarrollo y de las instalaciones de transmisión dedicadas utilizadas por usuarios sometidos a regulación de precios.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 100° y 101° de la Ley de Servicios Eléctricos, la Comisión Nacional de Energía aprobó en el mes de noviembre el “Informe Técnico Final de Calificaciones de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para el Período 2020 – 2023”, el cual mediante la utilización de una metodología propuesta, establece la identificación de pertenencia, para efecto de su valorización, de las instalaciones de transmisión en los segmentos Sistema Nacional, Sistema Zonal o Sistema Dedicado. Cabe señalar que el proceso de calificación de instalaciones de transmisión se debió retrotraer mediante la Resolución Exenta CNE N°613 del mes de agosto debido a

inconsistencias detectadas en la aplicación de la metodología de calificación propuesta, luego de repetir la publicación de un nuevo Informe Técnico Preliminar, en el mes de noviembre se publicó la versión final de dicho informe.

H. Definición de Servicios Complementarios

En el mes de diciembre, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72°-7 de Ley N° 20.936, se aprobó el Informe de Definición de Servicios Complementarios. Dicha definición establece variables tales como: Control de Frecuencia, Control de Tensión, Control de Contingencias y Plan de Recuperación de Servicio y sus categorías, en atención a las necesidades de seguridad y calidad de los sistemas eléctricos y las características tecnológicas de dichos servicios. Adicionalmente, se incluyeron las prestaciones específicas y atributos que se deberán considerar para efectos de remunerar cada uno de los Servicios Complementarios y su calificación sistémica o local.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022

A. Desafíos en el Ámbito de Propuestas de Normativa

Implementar las normas técnicas y reglamentarias, que implica la Conformación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en pro del fortalecimiento de las funciones del mismo, resultado primordial, generar cuerpos normativos que recojan las materias relacionadas con la coordinación y operación del SEN que previo de la Ley 20.936 que modificó la Ley General de Servicios Eléctricos. Los principales procesos dicen relación con:

- Trabajo Normativo sobre declaración de Costos Variables
- Trabajo Normativo sobre transferencias Económicas, la cual formara parte de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- Trabajo Normativo sobre cálculos de Costos Marginales
- Trabajo Normativo sobre Programación de la Operación
- Trabajo Normativo sobre funciones de Control y Despacho

Estos cuerpos normativos formarán parte de la Norma Técnico de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Por otra parte se realizar un trabajo normativo en las siguientes materias.

- Modificación Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en Instalaciones de media Tensión.
- Modificación Norma Técnica de Conexión y Operación de Equipamiento de Generación en baja Tensión.
- Elaboración Anexo técnico de Sistemas de Medición, Control y Monitoreo de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución.
- Elaboración Anexo Técnico Diseño de Instalaciones, de la Norma técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- Modificación Norma Técnica para la Programación y Coordinación de la Operación de las Unidades que utilicen Gas Natural Regasificado.
- Elaboración Norma Técnica de Servicios Complementarios
- Modificación Anexo Técnico Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se interconectan en el SI
- Modificación Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- Norma Técnica para la determinación y cálculo de compensaciones por indisponibilidad de suministro.
- Modificación Norma Técnica de calidad de Servicio para Sistemas de Distribución.

Los reglamentos señalados precedentemente se elaborarán en el marco de procesos de discusión regulatoria pública y participativa, encabezados por esta Comisión, considerando sesiones de trabajo con la participación de autoridades de otros servicios públicos, representantes del Coordinador, asociaciones gremiales y expertos en el sector eléctrico, siendo uno de los principales hitos la Consulta pública.

Implementar las normas reglamentarias de la Ley N°20.999, que Modifica la Ley de Servicios de Gas de gas en las siguientes materias:

- Modificación al Reglamento de Servicios de Gas (DS67/2004): esto implica la elaboración de la propuesta al Ministerio, realización de la Consulta Pública e ingreso del Reglamento a Contraloría General de la República para su Toma de Razón.
- Modificación Norma Técnica para la Programación y Coordinación de la Operación de las Unidades que utilicen Gas Natural Regasificado.

B. Desafíos en el Ámbito de Fijaciones Tarifarias

A continuación se detallan algunos de los principales desafíos de la Comisión Nacional de Energía orientados al cumplimiento del objetivo estratégico de implementación de la regulación económica de los mercados o fijación tarifaria:

- Proceso de Fijación de Precios de Nudo Promedio, PNP (dos procesos anuales).
- Proceso de Fijación de Precios de Nudo de Corto Plazo, PNCP (dos procesos anuales).
- Desarrollo de los Planes anuales de expansiones (Nacional y Zonal. Ley 20.936). (Proceso continuo que se inicia en enero y finaliza en diciembre con el Decreto de Expansión respectivo).
- Desarrollo del Proceso de tarificación de Sistemas Medianos, iniciado el año 2017.
- Desarrollo del Proceso de tarificación de Calificación y Valorización de los Sistemas de la Transmisión, iniciado el año 2017.
- Proceso de fijación tarifaria del Valor Agregado de Distribución (VAD) (al menos uno durante el periodo, depende de posibles modificaciones del marco regulatorio).
- Fijaciones de Servicios Asociados a la Distribución eléctrica, con ocasión del proceso VAD.
- Peajes de Distribución, con ocasión del proceso VAD.
- Fijaciones semestrales de los cargos de transmisión eléctrica traspasables a clientes libres y regulados.
- Tratamiento tarifario y regulatorio de los Sistemas Aislados.
- Análisis de interconexiones regionales con Argentina y Perú y su tratamiento regulatorio y tarifario.
- Revisión del presupuesto anual del Coordinador.

- Cálculo anual y sus adecuaciones del cargo por servicio público (financiamiento del coordinador, panel de expertos y estudio de franja).
- Proceso de tarificación de servicios de gas y servicios afines en Magallanes.
- Proceso de Chequeo de rentabilidad anual de empresas concesionarias distribuidoras de gas.
- Proceso cuatrienal de Valor Nuevo de Reemplazo de bienes eficientes de distribuidoras de gas concesionadas.
- Proceso cuatrienal de valorización de instalaciones de gas transferibles para cambio de proveedor.
- Determinación semanal de precios relativos a los procesos Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco) y Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (Fepp).
- Determinación mensual del Aporte Compensatorio a la Empresa Nacional del Petróleo por ventas de gas a la distribuidora de la Región de Magallanes.
- Proceso de fijación de tarifas del servicio de gas y servicios afines de la Región de Magallanes: esto implica para el año 2019 la emisión del informe técnico corregido (ya emitido por CNE el 7 de febrero de 2019), el proceso de audiencia pública y dictamen de Panel de Expertos por las discrepancias presentadas por las empresas al informe técnico corregido, la elaboración del informe técnico definitivo y del Decreto Tarifario del artículo 40-R de la Ley.
- Asesorar al Ministerio de Energía en los procesos asociados a cambios de leyes y Reglamentos: Ley de Distribución, Ley de Transmisión y Flexibilidad.
- La CNE debe llevar adelante la Licitación de Suministro Eléctrico a fines de 2019 para iniciar suministro el año 2025.-

C. Desafíos en el Ámbito Institucional

- Desarrollo de Personas y Programa de Ambiente Laboral y Calidad de Vida Laboral.
- Implementar los resultados de la Modificación a la Estructura organizacional, en pro de optimizar los recursos y los tiempos.
- Plan Excelencia Institucional.
- Instaurar iniciativas permanentes de investigación, innovación y desarrollo en los distintos departamentos.
- Perfeccionar la difusión de información pública al mercado para promover la competencia

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6A:** Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)
- **Anexo 6B:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10b:** Leyes Promulgadas durante 2015- 2018
- **Anexo 10a:** Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2019-2022

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Comisión Nacional de Energía fue creada bajo el amparo del Decreto Ley N° 2.224 el 25 de mayo de 1.978, modificado por Ley Núm. 20.402 que crea el Ministerio de Energía, y su funcionamiento se rige de acuerdo al Estatuto Administrativo.

- Misión Institucional

Generar condiciones para un desarrollo seguro, sostenible, diversificado y de precios eficientes de los mercados energéticos chilenos a través de la generación de propuestas al Ministerio de Energía de carácter regulatorio que permitan cumplir los objetivos de política pública, monitoreo, análisis, tarificación y dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad, así como asesorar a las autoridades en las materias del sector energético.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Numero	Descripción
1	Recursos para incrementar la dotación y la generación de 3 estudios, relacionados a la implementación de la Ley de Gas (\$ 508 millones).
2	Recursos para la ejecución de estudios para la preparación de la nueva ley de Distribución Eléctrica y otros (\$ 437 millones).
3	Recursos para licencias y mejoras de Hardware, como contraparte de la Cooperación Técnica no Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo denominada "Apoyo al Programa de Energía Sostenible de Chile" (\$ 190 millones).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Implementar la regulación económica de los mercados energéticos en los casos y formas que establezca la legislación, con el objeto de contribuir a generar las condiciones para un desarrollo confiable, sustentable, inclusivo y de precios razonables.
2	Desarrollar, proponer y dictar las normas legales, reglamentarias, técnicas, económicas y de seguridad que se requieran para lograr los objetivos de Política Energética en los mercados de referencia.
3	Generar información oportuna y correcta a través del monitoreo, seguimiento y proyección de los niveles de confiabilidad, sustentabilidad y precios de los mercados energéticos, con el objeto de apoyar la adecuada toma de decisiones.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Propuestas de Normativa: La creación de normativa considera las propuestas de carácter regulatorio y de cambios a la legislación vigente, así como la dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad, en los casos que se estime necesario	2

2	Determinación de componentes necesarios para la estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo: Referido a la determinación de los precios de paridad y referencia, créditos e impuestos, cuando corresponda, necesarios para la operación del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) y del Mecanismo de Estabilización de Precios de los combustibles (MEPCO)	1
3	Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico: Asociado a la fijación de tarifas en los distintos segmentos del sector eléctrico, de acuerdo a la periodicidad y detalle establecidos en la normativa.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Organismos del Estado. Empresas Sector Energía

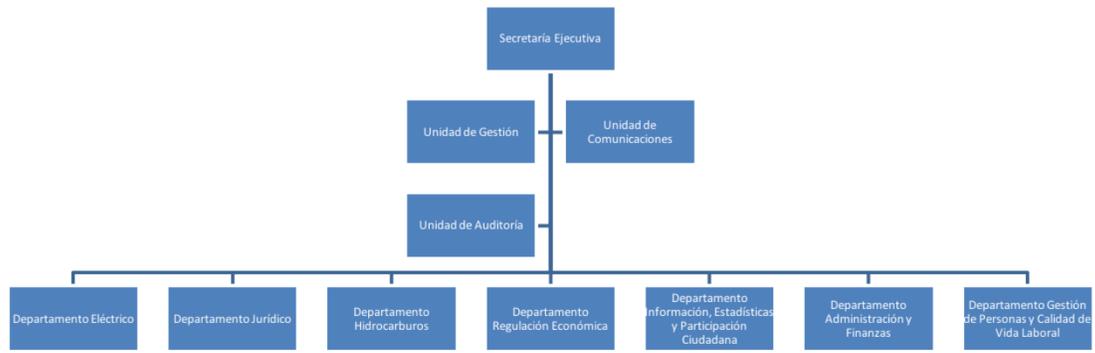
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. Su Ley Orgánica Institucional corresponde al DL N° 2.224, de 1978, modificado por Ley Núm. 20.402 que crea el Ministerio de Energía.

La dirección técnica y administrativa de la CNE corresponde al Secretario Ejecutivo, quien es el Jefe Superior del servicio y tiene su representación legal, judicial y extrajudicial. El cargo de Secretario Ejecutivo es de exclusiva confianza del Presidente de la República y forma parte de su Gabinete a nivel de Subsecretarios.

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario Ejecutivo	José Venegas Maluenda
Jefe Departamento Jurídico	Carolina Zelaya Ríos
Jefe Departamento Eléctrico	Deninson Fuentes del Campo
Jefe Departamento Hidrocarburos	Marco Mancilla Ayancán
Jefe Departamento Regulación Económica	Martín Osorio Campusano
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Fabián Pérez Cáceres
Jefe Departamento Información, Estadísticas y Participación Ciudadana	Mauricio Utreras Sandoval
Unidad de Gestión	Maria Angelica Jimenez
Unidad de Auditoria Interna	Patricio Pérez Palacios
Unidad de Comunicaciones	Alejandra Quintanilla



Anexo 2: Recursos Humanos

a) *Dotación de Personal*

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

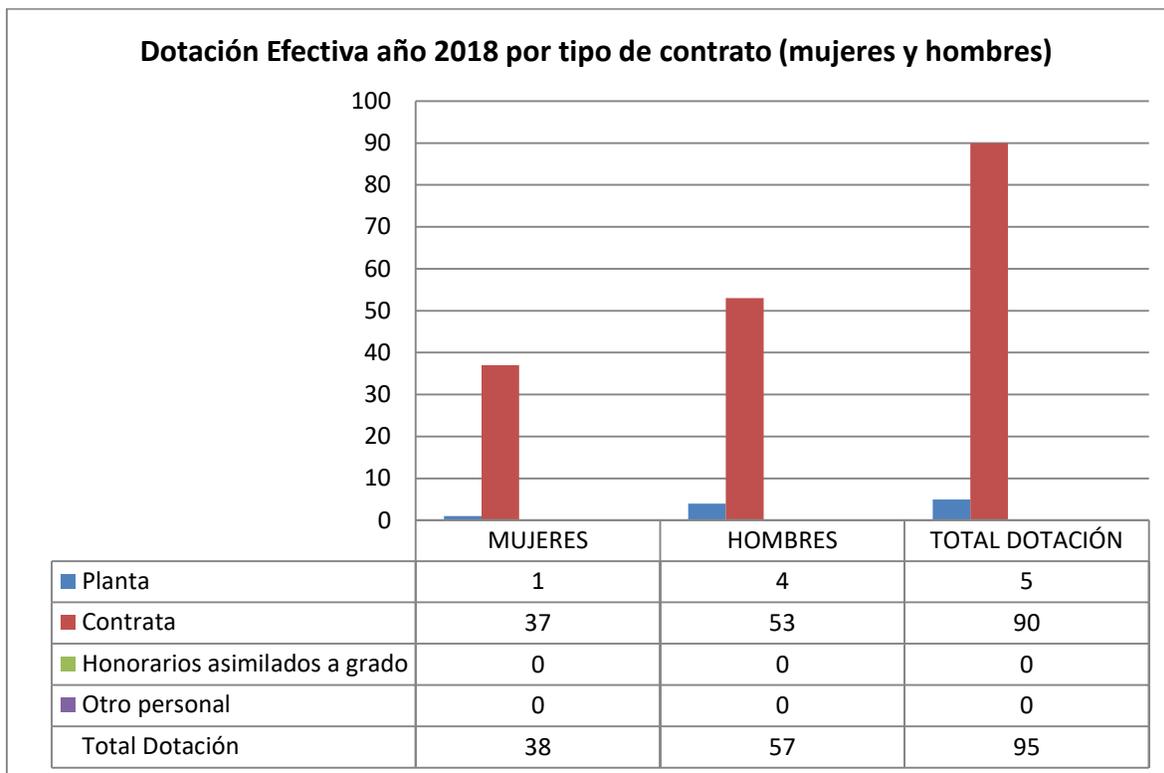


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres)

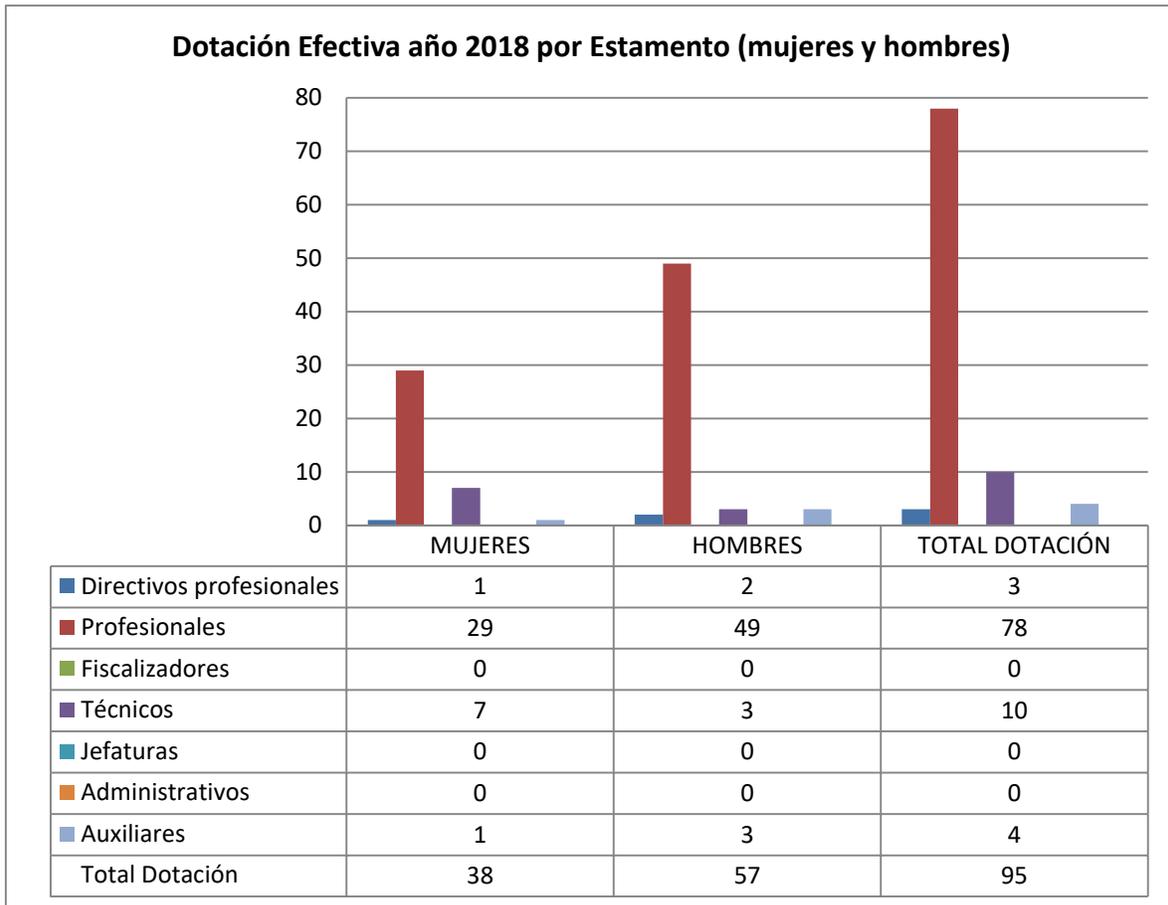
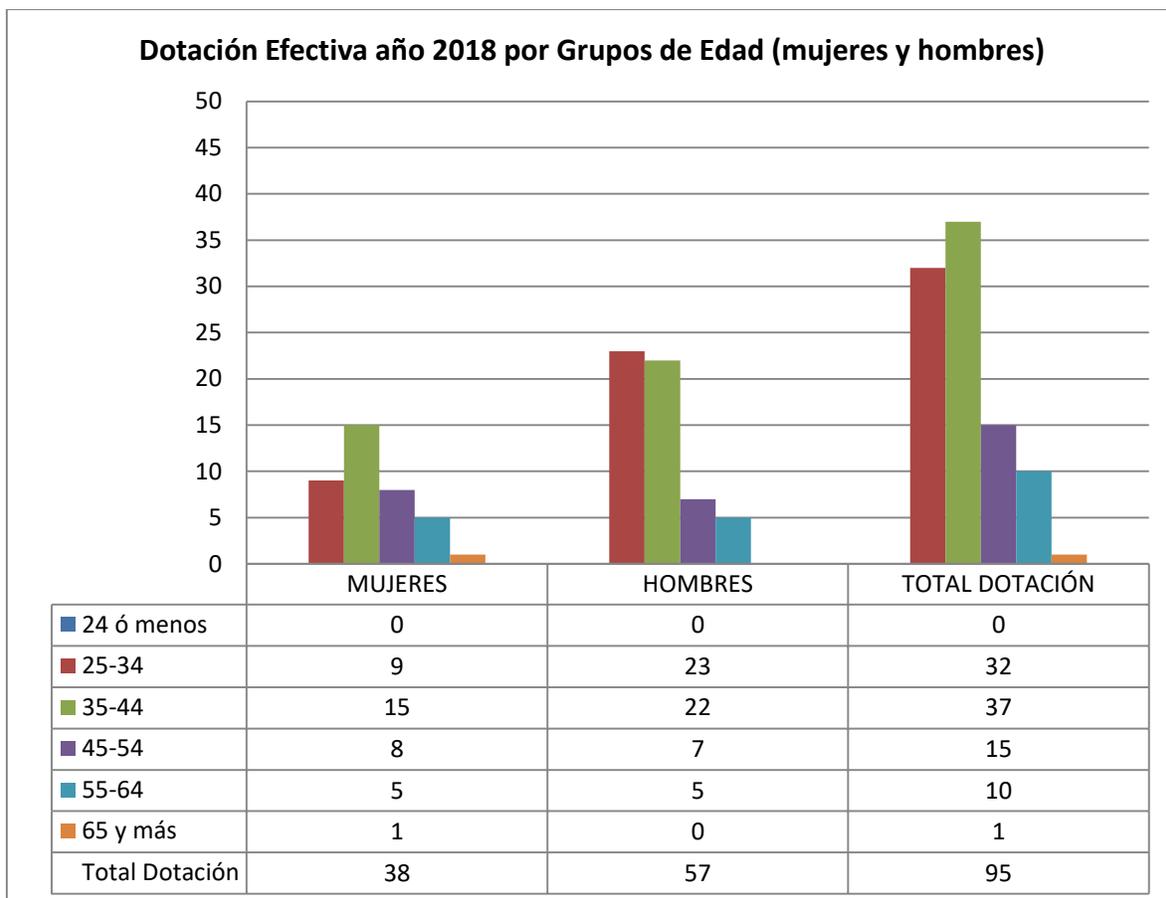


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



b) *Personal fuera de dotación*

Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

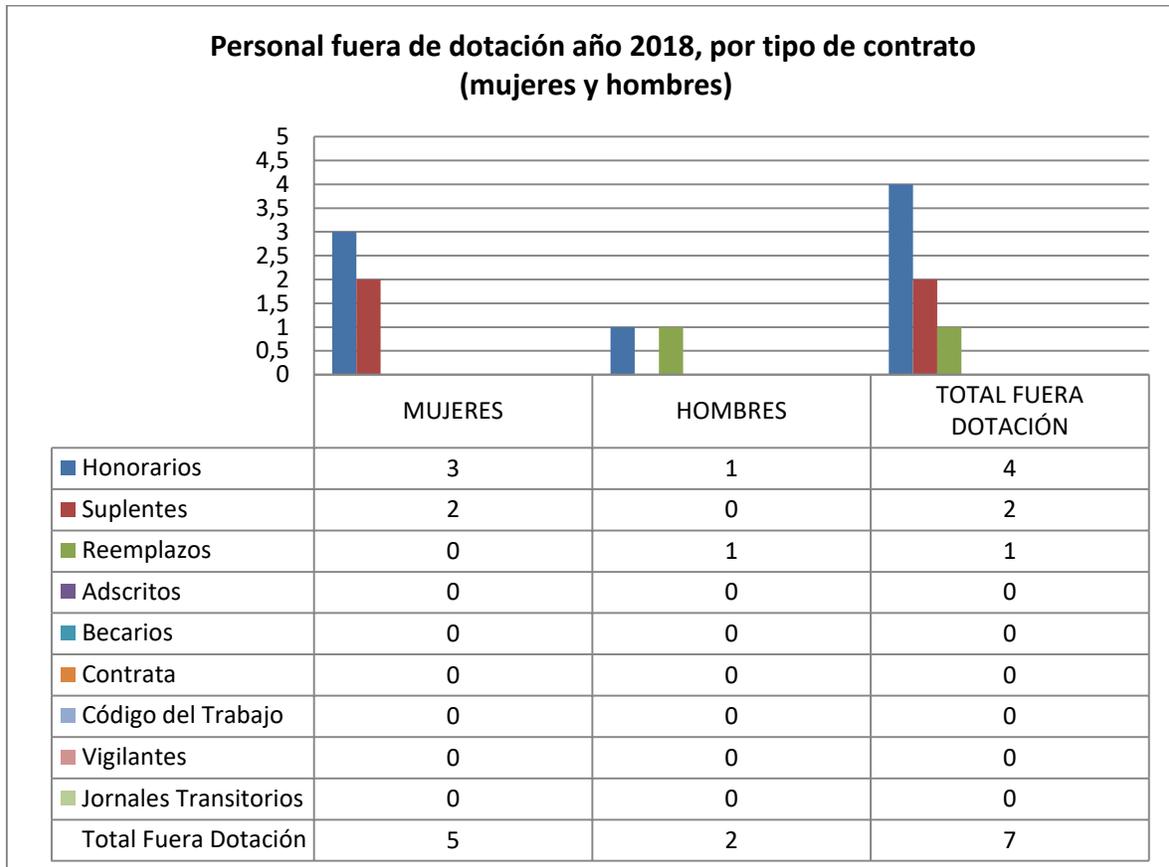


Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2018 según función y sexo

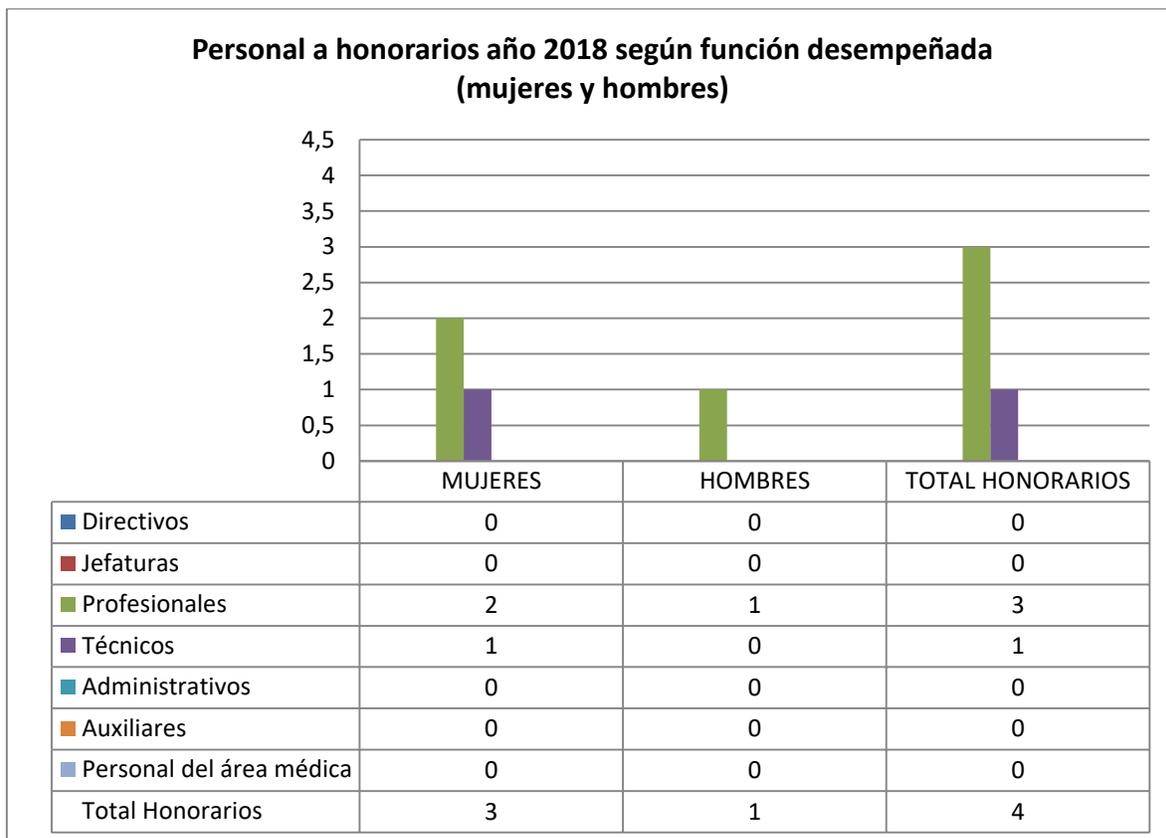
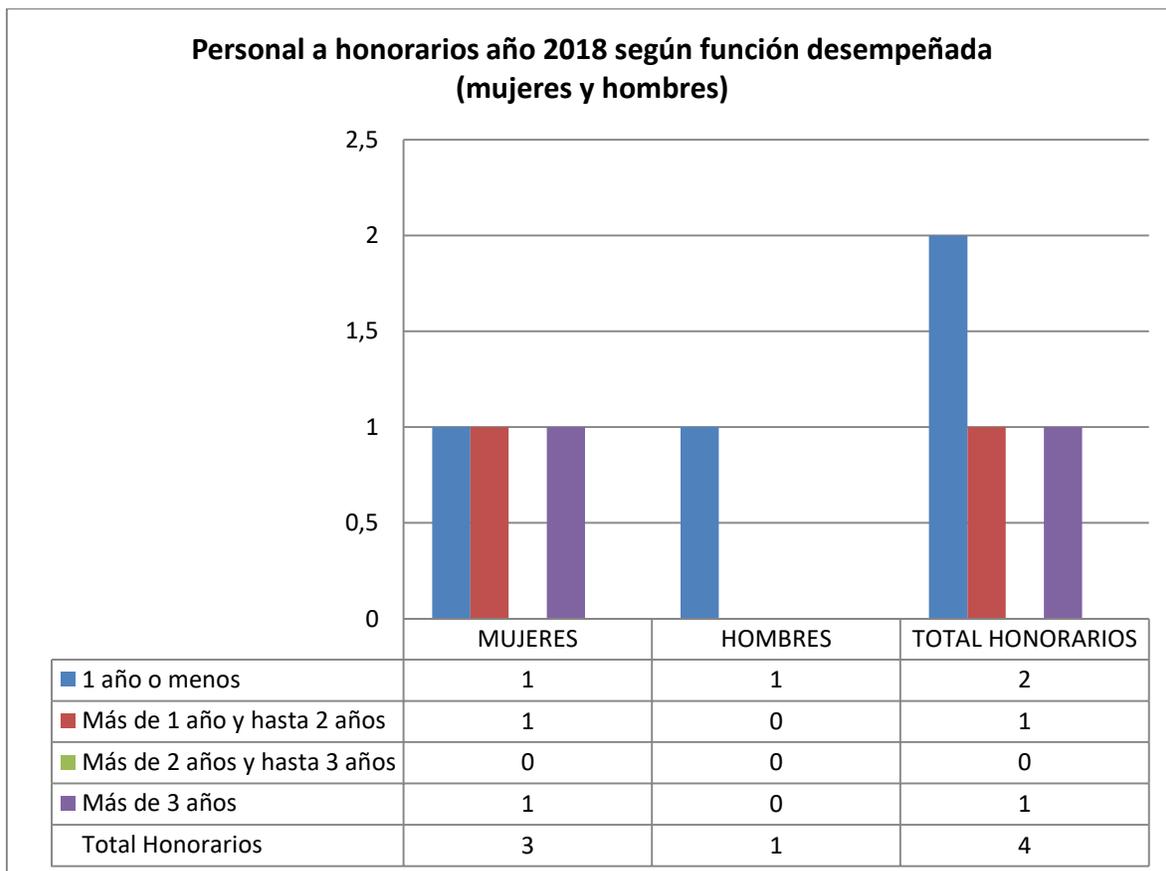


Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2018 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



c) **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	68.75	57.14	83.11	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100	-	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	1.04	10.52	9.88	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	-	-	-	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	-	-	-	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	-	1.05	-	Dato año anterior es 0
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.04	6.31	16.48	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	-	3.15	-	Dato año anterior es 0

1 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1200	80	1500	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	-	-	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	3.12	3.33	106.73	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	93.75	87.36	93.18	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	22.02	20.45	92.87	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	23.07	25.00	108.36	
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	3.12	3.15	100.96	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.46	0.41	112.19	
• Licencias médicas de otro tipo ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.20	0.20	100	

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.004	0.17	0.068	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	13	5.29	245.74	
7. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98.75	100	101.26	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1.25	-	-	Dato año actual es 0
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	-	-	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	-	-	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	NO	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	-	-	-	

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	-	-	-	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	100 ¹¹	100 ¹²	100	

11 Corresponde a una dotación de un honorario contratado.

12 Corresponde a una dotación de un honorario contratado.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	6.855.194	6.711.924	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	67.100	55.054	(1)
APORTE FISCAL	6.788.094	6.656.840	(2)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		30	
GASTOS	6.877.822	6.718.536	
GASTOS EN PERSONAL	4.695.273	4.661.025	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.977.793	1.649.013	(2)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		70.692	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	189.536	319.718	(3)
SERVICIO DE LA DEUDA	15.220	18.088	
RESULTADO	-22.628	-6.612	

Notas:

- (1) Los otros ingresos devengados, corresponden fundamentalmente a ingresos por licencias médicas.
- (2) La disminución en los ingresos devengados por aporte fiscal se justifica fundamentalmente por una reducción en el presupuesto de M\$360.646, como resultado de la dictación del Decreto N°651 de 205 de mayo de 2018 de la Dirección de Presupuestos, la que impacto directamente en el gasto presupuestario, fundamentalmente en los Bienes y Servicios de Consumo.
- (3) El aumento de presupuesto del año 2018, se debió a la implementación de una serie de proyectos informáticos, en particular al Proyecto de Infraestructura Virtual.

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018								
Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	7.174.686	6.793.821	6.711.924	81.897	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.033		10.033	
	01		Del Sector Privado		10.033		10.033	
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		10.033		10.033	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.431	1.431		1.431	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	33.466	33.466	55.054	-21.588	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	32.718	32.718	43.329	-10.611	
	99		Otros	748	748	11.725	-10.977	
09			APORTE FISCAL	7.139.013	6.748.115	6.656.840	91.275	(1)
	01		Libre	7.139.013	6.748.115	6.656.840	91.275	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	776	776	30	746	
	04		Mobiliario y Otros	388	388	30	358	
	06		Equipos Informáticos	388	388		388	
			GASTOS	7.174.686	6.814.913	6.718.536	96.377	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.853.375	4.752.371	4.661.025	91.346	(1)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.969.214	1.649.018	1.649.013	5	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		70.694	70.692	2	
	01		Prestaciones Previsionales		25.331	25.330	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		45.363	45.362	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	352.097	321.738	319.718	2.020	
	04		Mobiliario y Otros		490	479	11	
	06		Equipos Informáticos	115.528	119.797	117.877	1.920	
	07		Programas Informáticos	236.569	201.451	201.362	89	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		21.092	18.088	3.004	
	07		Deuda Flotante		21.092	18.088	3.004	
			RESULTADO		-21.092	-6.612	-14.480	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas

- (1) La ejecución presupuestaria para el año 2018 alcanzó un 98,63%, por lo tanto y como se puede observar en la columna Diferencias, las variaciones entre el presupuesto final y los gastos/ingresos devengados son mínimas. No obstante, como producto de renunciaciones de funcionarios, se observa en "Gasto en Personal" una variación leve, comparativamente con los otros conceptos.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)		86%	92%	105%	114	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	(2)
	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[IP percibidos / Ley inicial]						(3)
	[DF/ Saldo final de caja]		33%	48%	27%	82	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		33%	48%	27%	82	

Notas

- (1) Se observa una variación positiva del comportamiento del aporte fiscal para los años 2017 y 2018, lo que se ve reflejado en el índice equivalente a 114.
- (2) Las actividades de la Comisión Nacional de Energía no contemplan la generación de ingresos propios como resultado de sus operaciones, por eso no se expresan valores en el cuadro. Lo anterior ya que, aun cuando se contemplan Ingresos Propios en la Ley de Presupuestos de cada año, éstos no se devengan ni perciben.
- (3) La deuda flotante del año disminuye respecto a lo del año pasado y el saldo final de caja aumenta (como resultado de modificaciones renunciaciones en personal en los últimos meses del año). De lo anterior y de una ejecución presupuestaria cercana al 100%, se desprende que si bien la gestión, respecto de la deuda flotante, fue correcta, el índice se vio afectado por los fondos disponibles asociados al Subt. 21.

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		38.934	5.488	44.422
 Carteras Netas			-147.797	-147.797
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-147.797	-147.797
 Disponibilidad Neta		204.648	20.339	224.987
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	204.648	20.339	224.987
 Extrapresupuestario neto		-165.714	132.946	-32.768
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		502	502
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-130.193	128.946	-1.247
216	Ajustes a Disponibilidades	-35.521	3.498	-32.023
219	Trasposos Interdependencias			

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Se incluyen las 10 principales iniciativas correspondientes a Estudios e Investigaciones realizadas por la CNE

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Estudio de Costos Servicios de Gas Región de Magallanes y Antártica Chilena	175.800	175.800	175.800	
Estudios Eléctricos de apoyo al proceso de expansión de la transmisión	122.000	122.000	122.000	
Estudios Eléctricos y Desarrollo de Proyectos de las necesidades de expansión del Sistema de Transmisión del SING y del SIC	88.200	88.200	88.200	
Estudio de Cargos asociados al Acceso abierto en instalaciones de Transmisión	49.982	49.982	49.982	
Estudio de Apoyo al proceso de Tarificación y Expansión de los Sistemas Medianos	49.500	49.500	49.500	
Estudio Propuesta de norma Técnica de Servicios Complementarios	42.581	42.581	42.581	
Complementa Nuevo Estudio de Tarifas de Suministro de Electricidad a nivel de Distribución	40.493	40.493	40.493	
Análisis AT SMMC desde el punto de vista de publicidad, seguridad y uso de la información.	35.294	35.294	35.294	
Estudio sobre Determinación de Estándares, Índices y Monto de Energía No Suministrada para el cálculo de compensaciones por indisponibilidad	34.900	34.900	34.900	
Estudio Análisis y Determinación de horario punta en el Sistema Eléctrico Nacional	33.600	33.600	33.600	

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

Nota: La Ley de presupuestos de la Comisión Nacional de Energía no contempla Transferencias Corrientes ni de Capital, Subtítulos 24 y 33 respectivamente.

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2018 ²⁹	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 ³⁰	Ejecución Año 2018 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Nota: La Ley de presupuestos de la Comisión Nacional de Energía no contempla Iniciativas de Inversión incluidas en el Subtítulo 31.

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2018

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE ENERGIA	CAPITULO	02

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores				Efectivo	Meta	Porcentaje
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	de Logro ¹ 2018	
				Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados publicar en el período t.	(N° de Decretos de Precio Nudo de corto plazo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE./N° total de Decretos de Precio Nudo de Corto Plazo planificados publicar en el período t.)*100	%	0 (0 /2)*100		0 (0 /2)*100
Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	Porcentaje de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan dentro de los primeros 3 días hábiles del mes.	(N° de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan durante los primeros 3 días hábiles del mes/N° total de meses del año)*100	%	100 (12 /12)*100	100 (12 /12)*100	100 (12 /12)*100	100 (12 /12)*100	100 (12 /12)*100	100,0%	

Enfoque de
Género: No

Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo	Porcentaje de informes de Índices de Precios de Combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE, respecto del total de estos informes planificados publicar en el año t.	(Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE en el período t/Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo planificados publicar en el período t)*100	0 (0 /12)*100	0 (0 /12)*100	0 (0 /12)*100	0 (0 /12)*100	8 (1 /12)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No							

Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo	Porcentaje de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE, respecto del total de decretos de precios de paridad y referencias, relativos a la Ley N° 1	(N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE en el período t/N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, planificados publicar en el período t)*100	0 (0 /52)*100	0 (0 /52)*100	0 (0 /52)*100	0 (0 /52)*100	4 (2 /52)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No							

Resultado Global Año 2018	100,0
----------------------------------	-------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Compromiso	Iniciativa	Tipo	Estado
Alcanzar cuatro veces la capacidad de generación distribuida	Estrategia de Fomento a la Generación Distribuida	Administración	En Proceso
Alcanzar cuatro veces la capacidad actual de generación distribuida	Modificación a la Ley 20.571 de Generación Distribuida (Agenda Legislativa)	Legislativo	Tramitado
Análisis de alternativas de Mejoramiento del aporte compensatorio al gas natural, de manera de incentivar la inversión en eficiencia energética.	Trabajar con la región de Magallanes en analizar alternativas de mejoramiento del aporte compensatorio al gas natural, consensuadas regionalmente con toda la información necesaria, de manera de incentivar la inversión en eficiencia energética.	Administración	En proceso
Aumentar en al menos 10 veces el número de Vehículos eléctricos	Estrategia de Penetración de Vehículos Eléctricos.	Administración	En proceso
Capacitar a 6.000 operarios, técnicos y profesionales, desarrollando competencias y habilidades en la gestión y uso sostenible de la energía, en el sector eléctrico, de combustibles y de energías renovables certificando al menos 3.000	Programa de Formación en Capital Humano En Energía (EN DISEÑO).	Administración	En proceso
Establecer un marco regulatorio para la eficiencia energética que genere los incentivos para promover el uso eficiente de la energía en los sectores de mayor consumo.	Proyecto de Ley de Eficiencia Energética. Agenda Legislativa letra d; Dj)	Legislativo	En tramitación
Impulsar la integración energética regional e interconexión eléctrica internacional.	Estudio de beneficios del despacho económico y análisis regulatorio de cuatro alternativas de interconexión con Argentina.	Administración	En proceso
Iniciar el proceso de Des carbonización de la matriz energética a través de la elaboración de un cronograma de retiro o reconversión de centrales a carbón.	Evaluación de los elementos que dificultan la entrada de tecnologías que provean la flexibilidad al sistema.	Administración	En proceso
Iniciar el proceso de des carbonización de la matriz energética a través de la elaboración de un cronograma de retiro o reconversión de centrales de carbón.	Mesa de des carbonización matriz energética	Administración	En proceso
Levantar mapa de vulnerabilidad energética del país.	Realizar un levantamiento de familias que no cuentan con electricidad y otros servicios para generar un mapa de vulnerabilidad energética del país.	Administración	En proceso.
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.	Ampliar y profundizar las instancias de participación ciudadana en el ciclo de vida de	Administración	En proceso.

	las políticas, planes programas, acciones, instrumentos e iniciativas legislativas.		
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.	Elaborar un plan de trabajo para desarrollar una propuesta de ordenamiento de la normativa de hidrocarburos.	Administración	En proceso.
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.	Elaborar una estrategia de modificaciones regulatorias para sistemas medianos y aislados.	Administración	En proceso.
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.	Modificación a la Ley Orgánica de la CCHEN	Legislativo	En proceso
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.	Modificación a la Ley Orgánica de la SEC	Legislativo	En proceso
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.	Plataforma Interactiva que muestre los pasos a seguir por los distintos tipos de proyectos de energía.	Administración	En proceso.
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.	Texto refundido de la Ley General de Servicios Eléctricos Agenda Legislativa, letra i; DJ)	Administración	En proceso
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.	Fomentar uso en hogares de medidores inteligentes y tele gestionados	Administración	En proceso
Modernizar la institucionalidad energética para aumentar la eficacia gubernamental y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.	Ley de Distribución Eléctrica	Legislativo	En proceso
Reducir en un 25% el tiempo tramitación ambiental de los proyectos que se acojan al Plan +Energía, respecto a los plazos, registrados en los últimos cuatro años.	Fortalecer el seguimiento, apoyo y orientación sectorial a titulares de proyectos energéticos (plan +energía)	Administración	En proceso.
Regular los biocombustibles solidos como la leña y sus derivados, otorgando al Ministerio de Energía las atribuciones necesarias para establecer especificaciones técnicas y el reglamento de aplicación para la comercialización de la leña en zonas urbanas.	Política o Estrategia de Modernización del mercado de Biocombustibles Solidos.	Administración	En proceso.
Ruta Energética 2018-2022; Coordinación estratégica para la Innovación	Formación de un Comité de Coordinación de Innovación Energética.	Administración	En proceso.
Ruta Energética 2018-2022; ley miscelánea de perfeccionamiento del sector	Ley Miscelánea de perfeccionamiento del sector.	Legislativo	En proceso.

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

La Comisión Nacional de Energía no compromete programas, ni fue evaluada el año 2018.

Anexo 6B: Informe Preliminar³² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³³

La Comisión Nacional de Energía no compromete programas, ni fue evaluada el año 2018.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	24
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE ENERGIA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	02

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de		Comprometida	
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

32 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

33 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Compras Públicas	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador: Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t, debido a que en los años 2015 y 2016 la institución logró un resultado igual a cero (0), razón por la cual egresa del PMG, según se establece en el Decreto N° 297 de 2017. No obstante lo anterior, la institución seguirá siendo monitoreada por la red de expertos y el indicador deberá ser informado anualmente en el marco de la formulación presupuestaria.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Higiene y Seguridad	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador: Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. debido a que en los años 2015 y 2016 la institución logró un resultado igual a cero (0), razón por la cual egresa del PMG, según se establece en el Decreto N° 297 de 2017. No

					obstante lo anterior, la institución seguirá siendo monitoreada por la red de expertos y el indicador deberá ser informado anualmente en el marco de la formulación presupuestaria.
--	--	--	--	--	---

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	45%	3	45.00%	3	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	6	30.00%	6	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	15%	1	15.00%	1	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	10	100.00%	10	0

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11						
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015						
Equipos de Trabajo			Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
Gabinete /Jurídico/Gestión/Comunicaciones/Estadística	Secretario	Ejecutivo	23	6	100%	8%
Eléctrico			19	5	100%	8%
Hidrocarburos / Regulación Económica			13	7	100%	8%
Administración y Finanzas			19	3	100%	8%

Cuadro 11						
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016						
Equipos de Trabajo			Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
Gabinete /Jurídico/Gestión/Comunicaciones/Estadística	Secretario	Ejecutivo	24	4	100%	8%
Eléctrico			28	3	100%	8%
Hidrocarburos / Regulación Económica			14	6	100%	8%
Administración y Finanzas			20	4	100%	8%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo⁴²
Gabinete Secretario Ejecutivo /Jurídico/Gestión/Comunicaciones/Información y Estadísticas	25	4	100%	8%
Eléctrico	36	3	100%	8%
Hidrocarburos / Regulación Económica	16	4	100%	8%
Administración y Finanzas	22	4	100%	8%

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁴³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁴⁴	Incremento por Desempeño Colectivo⁴⁵
Gabinete/ Jurídica Gestión/Comunicaciones/ /Estadística	25	4	100%	8%
Eléctrica: Planificación/Procesos y Modelos Tarifarios	21	5	90%	8%
Eléctrica: Normativa y Regulación/Mercados Eléctricos/Investigación, Desarrollo, Innovación y Gestión	14	4	100%	8%
Hidrocarburos/Regulación Económica	15	4	100%	8%
Administración/Finanzas/Gestión de Personas y Calidad de Vida Laboral	20	4	100%	8%

Los montos a pagar por concepto del CDC 2019, corresponden a:

- El monto total a pagar en 2019, \$ 253.170.634
- El promedio anual por persona \$ 2.637.194
- Porcentaje del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal. 5.12%

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

43 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

La Comisión Nacional de Energía (CNE) está definida como un organismo técnico encargado de analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica.

En tal sentido, no tiene a su cargo la ejecución directa de políticas públicas y por ello, no es factible en esta implementación, diferenciar en ella la inclusión de perspectivas de género, ya que las tareas a que se circunscribe su actuación, se vinculan a la regulación de mercados.

- Descentralización / Desconcentración

La CNE tiene su sede en Santiago y se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Energía, el cual tiene Secretarías Regionales Ministeriales.

La Comisión no cuenta con oficinas o sedes en regiones y está definida como un organismo técnico encargado de analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica.

En caso que el ejercicio de sus competencias se vincula indirectamente con una región, en mérito a la implementación de políticas públicas, las coordinaciones están dadas a través del Ministerio de Energía y sus Secretarías Regionales Ministeriales.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

Los Proyectos de Ley son canalizados a través del Ministerio de Energía

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

Las Leyes promulgadas son canalizadas a través del Ministerio de Energía.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

- Durante el año 2015, funcionarios de la CNE obtuvieron el segundo lugar en su participación en el Programa “Desafío Innovación 2014”, con la iniciativa “Bencina en Línea”. Este concurso es un reconocimiento a la capacidad de análisis, creatividad, innovación y mejoramiento en la gestión de los procesos desarrollados y ejecutados por funcionarios de servicios públicos, permitiéndole al equipo de trabajo realizar una pasantía de una semana a Canadá.

- El año 2016 la CNE mediante sus plataformas Energía Abierta fue finalista del Concurso Funciona 2015 (Ex Desafío Innovación). Este premio es otorgado en la actualidad por el Servicio Civil, en colaboración con el Laboratorio de Gobierno.
- El año 2017 la CNE mediante sus plataformas Energía Abierta, Energía Maps y Energía Región fue reconocida en el Concurso de Buenas Prácticas en Transparencia del Consejo para la Transparencia, el cual reconoce y difunde a nivel nacional e internacional las mejores prácticas, experiencias y/o innovaciones que las instituciones públicas chilenas lleven a cabo para consolidar e incrementar la Transparencia y el Acceso a la Información en el ejercicio de sus funciones y demás actividades de interés general.
- En el año 2018, la CNE mediante sus plataformas de datos de información del Sistema Eléctrico, Energía Abierta, recibió el Premio Nacional de Innovación Avonni 2018, en la categoría innovación Pública Laboratorio de Gobierno.